



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2012/2167(DEC)

19.12.2012

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2011, Sección III - Comisión y agencias ejecutivas

(SEC (2012)1089 – C7-0172/2009 – 2009/2167(DEC))

Ponente: Georgios Papanikolaou

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Toma nota de la conclusión del Tribunal de Cuentas de que los pagos correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011 para investigación y otras políticas internas se vieron afectados por errores significativos y de que los sistemas de supervisión y control relativos a investigación y otras políticas internas sometidos a examen fueron parcialmente efectivos; lamenta que el informe del Tribunal de Cuentas no aporte información detallada sobre los gastos en relación con el espacio de libertad, seguridad y justicia;
2. Se felicita del aumento del nivel de ejecución de los compromisos en el presupuesto para el espacio de libertad, seguridad y justicia, que alcanzó el 97,74 % y del aumento del nivel de ejecución de los pagos, que alcanzó el 93,10 % en 2011;
3. Subraya la gran importancia del capítulo 18 02 – Solidaridad – Fronteras exteriores, retorno, política de visados y libre circulación de personas – para la seguridad y la economía de la Unión; pide a la Comisión que mejore su planificación presupuestaria;
4. Toma nota de las reservas expresadas por la Dirección General de Asuntos de Interior de la Comisión en su informe anual de actividades 2011 sobre los riesgos para la reputación debidos a los retrasos en la ejecución de SIS II; toma nota también del riesgo financiero derivado de la tasa de error residual en las subvenciones no sometidas a fiscalización de los programas financieros «Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo y de otros riesgos en materia de seguridad» y «Prevención y lucha contra la delincuencia»; pide a la Comisión que prosiga con las medidas de corrección anunciadas.